Municipalidad de Hernandarias
-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias, 03 de Junio de 2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS" ID Nº 396597"

ADENDA Nº 2

La **UOC-Municipalidad de Hernandarias**, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS" ID Nº 396597**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 2,** a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, y a fin de ajustar algunos puntos según las recomendaciones efectuadas a travèz de la **Nota DNCP/DNC/ Nº 10478/2021**, motivo por el cual esta UOC pasa a modificar los datos difundidos en el portal del SIPC de la DNCP. Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en el siguiente punto:

DEBE DECIR:

17. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 30 **(Treinta)** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

DEBE DECIR:

19. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 180 (ciento ochenta) días **Contados a partir de la Suscripción del contrato**

DEBE DECIR:

CONDICIONES CONTRACTUALES

15. Penalidades y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos, y forma de cálculo: 5**% (cinco por ciento)** del monto total del contrato. Si el monto de las multas sobrepasa el porcentaje establecida en la garantía de fiel cumplimiento de contrato será considerado como motivo de rescisión de contrato por parte de la contratista.

Los demás puntos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones continúan firmes e inalterables. ----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS – U.O.C.

Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC - MH